



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FSF-UAI-INF-1813/2018 UAI-INF-006/2018 “AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL 01 DE JUNIO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018”

Cite: FSF-UAI-INF-0631/2019
UAI-INF-006/2019

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna se ha efectuado el Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-1813/2018 UAI-INF-006/2018 “Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del 01 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018”.

Mediante nota FSF-DAA-NI-1155/2018 de 02 de julio de 2018, el Director de Asuntos Administrativos, remite a la Unidad de Auditoría Interna el Formato 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones, referente al Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-1813/2018 UAI-INF-006/2018 “Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del 01 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018”.

OBJETO DEL EXAMEN

El objeto del seguimiento lo constituye el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-1813/2018 UAI-INF-006/2018 “Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del 01 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018”, así como el Formato 2, sobre la aceptación de recomendaciones y cronograma sobre la implantación de las recomendaciones y documentación de respaldo del cumplimiento de las recomendaciones.

OBJETIVO DEL EXAMEN

Los objetivos del seguimiento fueron:

- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-1813/2018 UAI-INF-006/2018 “Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del 01 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018”.



- Determinar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones Aceptadas “Formato 2” reportado en el Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-1813/2018 UAI-INF-006/2018 “Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del 01 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018”.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Del análisis realizado al Seguimiento a las Recomendaciones descritas en el acápite II, se concluye que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, no cumplió con el Cronograma de Implantación a las Recomendaciones “Formato 2 – Cronograma de Implantación de Recomendaciones” del Informe de Auditoría FSF-UAI-INF-1813/2018 UAI-INF-006/2018 “Auditoría Especial sobre el Cumplimiento del Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del 01 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018”, debido a que de tres (3) recomendaciones, dos (2) están cumplidas y una (1) no cumplida.

A continuación se expone el resultado y porcentaje general:

- Recomendaciones Cumplidas 66,67%
- Recomendaciones No Cumplidas 33,33%

No. Informe Seguimiento	Observación	Recom.	Cumplida	No Cumplida	No Aplicable
2.1	Planillas Tributarias calculadas inadecuadamente.	1	-	X	-
2.2	Notas Internas de omisión de marcado presentadas fuera de plazo	2	X	-	-
2.3	Diferencia entre el Reporte de Asistencia emitido por el Sistema SIECOP y la Planilla de Descuentos	3	X	-	-
TOTAL		3	2	1	-
PORCENTAJE		100%	66,67%	33,33%	-

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 28 de febrero de 2019